

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GÓMEZ NOGALES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;

C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;

C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Salvador Guzmán Murillo y Fernando Mata Lizárraga Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Antes de iniciar la cuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito hacer del conocimiento a los integrantes del pleno y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través de la transmisión en vivo de lo siguiente. -----

El día de ayer 15 de abril del año 2020, el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza, suscribió el oficio IEEBC/CG/498/2020, dirigido al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su carácter de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual me permito dar lectura en los términos siguientes: Por este conducto y de conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso a), 37, 38 40 y 45, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hago de su conocimiento que por causas de fuerza mayor, no me será posible asistir a la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día jueves 16 de abril del presente año, por lo que en estricto orden de prelación en el que se encuentran las comisiones permanentes de este Consejo General, y conforme al artículo 45 de la referida Ley Electoral, y por ser en este momento usted quien preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; respetuosamente me permito solicitar el que pueda conducir los trabajos del pleno en esta ocasión, sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones. -----

En consecuencia, de lo anterior y en estricto orden de prelación que se encuentran las comisiones permanentes conforme al artículo 45 de la referida Ley Electoral le vamos a dar el uso de la voz al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda para que presida los trabajos de esta sesión ordinaria. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:**

Buenas tardes, siendo las doce horas con diecinueve minutos, se inicia la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). -----

Secretario, le pido de favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Con su autorización, me permito pasar lista de asistencia, primeramente por las consejeras y los consejeros electorales, para informar que se encuentra de manera virtual el Ciudadano Salvador Gómez Nogales, quien fue acreditado por el Partido Verde Ecologista de México el 11 de abril del 2019, como representante propietario ante este Consejo General a través del escrito signado por el Secretario General del Partido Verde en Baja California, Licenciado Fausto Gallardo García, y será necesario tomarle la protesta de ley correspondiente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Ciudadano Salvador Gómez Nogales, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México**, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

Representante del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** ¡Sí protesto! ---

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Pueden tomar asiento. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Me permito informar que para efectos del quórum se encuentran seis consejeros electorales y siete representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyectos de Actas de la tercera sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2020, y tercera sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2020.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 9 al 31 de marzo del 2020. --
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 9 al 31 de marzo del 2020. -
6. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
7. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les pregunto si alguien tiene algún comentario, tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Faltó el llamamiento a los presentes si hay algún asunto general, sabemos que lo va a hacer en su momento, pero

en esta parte es donde se nos hace esa consulta a los que estamos presentes en el pleno. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sí señor representante, esto es más adelante, una vez que se someta a votación el orden del día, vamos hacer la pregunta si existe algún asunto general, no habiendo comentarios, solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Dadas las condiciones en que nos encontramos de manera virtual, vamos a someter a votación el orden del día y en cumplimiento al acuerdo del Consejo General de las medidas de contingencia, mediante votación económica se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración para esta sesión ordinaria; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen seis votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema, el representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** El primero es con motivo del oficio CGE/774/2020, quiero solicitar una petición, que llegado el momento lo voy a desahogar, y el siguiente tema es con motivo de una denuncia pública que se hizo respecto a unas supuestas violaciones por cuestión de género por el síndico de Tijuana, por el ciudadano presidente municipal, ahí voy hacer una solicitud a la comisión correspondiente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día es el número 3. Proyectos de Actas de la tercera sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2020, y tercera sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2020. -----

**3.1.** Dispensa del trámite de lectura; -----

**3.2.** Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido adelante, tiene la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero, es una duda que tengo sobre quien suscribe las actas de las sesiones del pleno, en este caso cuando el Consejero Presidente pues inasiste y es suplido de acuerdo a la ley por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, tengo esa duda porque en los proyectos no sé si es error o así es que al final aparece el nombre del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos, así entiendo que suscribe las actas, donde presidio y coordino los trabajos pues es el consejero que actualmente está presidiendo esta sesión, esa es la duda, es un error o quien esta suscribiendo las actas va a ser siempre el Consejero Presidente Clemente Custodio, aun y cuando no asiste a la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Quiere responder secretario? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Claro que sí, en base a un análisis que la Coordinación Jurídica quien es la responsable de la elaboración y emisión de estas actas del Consejo General, ha analizado y que efectivamente es el Consejero Presidente del Consejo General quien aun en ausencia que tenga en la sesión, es quien deba suscribir junto con el Secretario del Consejo General las actas que se emitan con motivo de sesiones, no sería en este caso, quien esté en función como hoy está el Consejero Aranda supliendo la ausencia del Consejero Presidente, es decir el análisis que ha hecho la Coordinación Jurídica ellos valoran que sea el Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza quien suscriba todas y cada una de las actas que se emitan por el Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún otro comentario? No siendo así solicito al secretario someter a votación los proyectos de actas. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente en funciones, mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente, **existen seis votos a favor de los proyectos de actas.** -----



**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en referencia. Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto es el **número 4**, Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 9 al 31 de marzo del 2020. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** secretario dé cuenta de este punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno, si desean alguna copia de estos documentos, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** El Consejero Daniel García adelante. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En cuanto a correspondencia recibida, preguntaría al Secretario Ejecutivo si del tiempo que transcurre, hasta cuando tenemos esta correspondencia al 23 de marzo, es el periodo que se nos está informando, si hemos recibido algún oficio o alguna notificación relevante, importante, esto lo comento por el transcurso por el tiempo de casi 20 días, esa es la pregunta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Quiere responder secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Salvo que ahorita podamos identificar a que se refiere con la palabra relevante, vamos a facilitarles una relación de información que se ha recibido, ha sido poco derivado de la contingencia del "Covid-19", ha sido poca la documentación que se ha estado recibiendo por parte de este instituto. Sin embargo, estamos en condiciones de poderle facilitar en alcance información adicional, de lo que ha transcurrido en las dos últimas semanas y media. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** No habiendo más, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto es el **número 5**, Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 9 al 31 de marzo del 2020. -

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Dé cuenta de este punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría

Ejecutiva se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la disposición de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Si no hay ningún interesado en algún documento de la correspondencia, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Es el punto **número 6**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Por favor dé cuenta de este punto secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe de quejas y denuncias se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si tienen algún comentario u observación al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Hay algún comentario? No lo hay, por favor continúe secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto **número 7**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Por favor dé cuenta de este punto secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** En los mismos términos el informe de asuntos pendientes del Consejo General se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes los integrantes por si tienen algún comentario u observación al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la voz la Consejera Graciela Amézola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, una atenta petición al Secretario Ejecutivo para que apoye a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en el informe hay un asunto turnado creo que a partir del 17 de marzo, tiene que ver con la revisión y aprobación de los materiales didácticos que van a sustentar, lo que es el



Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ¿que aprobó el Consejo General?, entiendo que ahorita están revisando cuales mecanismos técnicos, como podríamos llevar a cabo estas reuniones de trabajo de manera virtual, porque esos materiales tienen que ver con proyecciones de video, proyecciones de juegos interactivos para sector infantil, hablando con el secretario técnico de la comisión, me comenta que todavía están revisando cual sería esta dinámica. -----

Entonces, la petición es sobre todo porque las comisiones tenemos 30 días para resolver los asuntos turnados, y no quisiéramos que los tiempos nos ganaran o pedir alguna prórroga para poder resolver este asunto, entiendo que hay otros asuntos más que se van a turnar a la comisión, entonces la petición al Secretario Ejecutivo es que, si nos pueden apoyar y acelerar estos trámites técnicos para poder llevar a cabo esas reuniones de trabajo y poder desahogar los asuntos en tiempo, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Adelante secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Ya estamos viendo el tema, en días pasados tuvimos comunicación con la Consejera Amezola, que funge como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en base a este tema que le fue turnado a la comisión y que desde hace tiempo atrás ha tenido el interés de dictaminarlo, sin embargo dado las medidas de contingencia relacionadas con el "Covid-19" no fue posible celebrar estas reuniones de trabajo, se tuvieron que postergar, y ya se han vuelto de carácter indefinido, ahorita estamos trabajando junto con la Coordinación de Informática, para que a la brevedad podamos establecer a través de una reunión de carácter virtual. -----

La dificultad que habíamos tenido era relacionada con la presentación de estos materiales o insumos, como se van a mostrar a los integrantes del Consejo General, para que puedan ser exhibidos por parte de la secretaria técnica de esta comisión, estamos trabajando en ello, a la brevedad estaremos comunicando con los integrantes de la comisión para explicarles cómo será la modalidad de esta mecánica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** No habiendo más comentarios, le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente es el **número 8**, Asuntos generales. -

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** De conformidad con el artículo 8, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean

incorporar algún tema para ser discutido en este punto; el Consejero García, el representante del PRD y el representante de Movimiento Ciudadano, primero el Licenciado Salvador Miguel, adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

Muchas gracias, voy a ser muy breve el primer tema que solicité tiene que ver con la invitación que nos hizo el Congreso por medio de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que preside el Licenciado Molina, en el número de oficio que les mencioné, ellos están invocando la fracción que deriva del 30 constitucional, donde se nos tiene que invitar, están copiando que la misma ley orgánica que a ellos les establecen yo considero que este consejo debería de designar a un representante y a su vez solicitar una opinión técnica a diferencia del bonillazo que nos metieron el mes pasado. -----

En esta ocasión, sí cumplieron las formas que deben de presentar la opinión técnica con la posición del consejo, por eso mismo deben de solicitar el proyecto de dictamen de estas iniciativas y hacérselo del conocimiento a los integrantes del consejo y sabemos que con la premura que nos lo mandaron, creo que lo mandaron el 13 de abril, tendríamos que mandar esas opiniones técnicas y que nos la circulen para saber el alcance o el contenido o que impacto pudiera tener, sobre todo unas de procedimiento que tiene que ver con la designación de RP creo que la presentó el diputado sin partido, en ese entonces era integrante de la fracción de Acción Nacional, Miguel Ángel que tuviera que ver en esa etapa. -----

Sí es importante que, solicite por escrito los proyectos de dictamen y nos lo circulen para conocer el alcance y ustedes estén en posibilidades de emitir su opinión técnica que están solicitando, hay que aprovechar esta coyuntura que el mismo congreso abrió en esta ocasión, si ellos ya tuvieron a bien incluirnos como lo habían estado haciendo, es importante que podamos emitir y generar esos puentes de diálogos con ellos, y a manera de sugerencia yo propondría a la Consejera Amezola o a la Consejera Soberanes, por la experiencia que tienen ellas en estos temas, que pudieran ser quienes nos represente ante el Congreso en estas reuniones, siempre y cuando estén de acuerdo en participar. -----

La otra, si en estas reuniones estamos convocados los partidos, entiendo que lo mandan al Consejero Presidente la invitación, pero saber si estamos convocados o si pudiéramos asistir los partidos, son publicas las sesiones,

pero con esa comisión de representación que pudieran tener el Consejo General del instituto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Alguien quisiera opinar al respecto? Recuerden que la invitación es para este lunes, tenemos el tiempo muy corto, ¿qué vamos a hacer con esta situación, quien quisiera participar en la propuesta de Miguel Loera?, el Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Yo tengo dudas, no tengo el texto de ese oficio, sobre una invitación que nos hace Gobierno del Estado, al instituto, pero por la cuestión de la reforma electoral, pero la primera duda que tengo es si esta en funciones el Congreso del Estado porque hay una constancia de notificación y la firma el titular de la unidad de asuntos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Licenciado Morris Carlos de León García, aquí establece, y le voy a dar lectura a la parte más importante donde dice: "se hace mención que el H. Congreso del Estado de Baja California en atención a la contingencia sanitaria derivado del "Covid-19" se encuentra en receso por acatamiento a la circular con oficio número DA/229/2020, el cual expresa se reanudarán labores hasta el día 4 de mayo del presente año, en atención por la OMS, por la pandemia del "Covid-19", por la atraviesa nuestro país, dado que como medida de prevención ante el paso a la fase dos de transmisión comunitaria se ha establecido la jornada nacional de sana distancia y estricto resguardo en el domicilio, lo anterior se hace del conocimiento al público y a los interesados en el presente para los fines legales conducentes de la presente publicación", esta es la primera duda, y creo que debemos de tener conocimiento certero si está en funciones el Congreso del Estado, como dice esa notificación o si será hasta el 4 de mayo. -----

En segundo término, conocer el contenido del oficio, están invitando a la institución, si es así debe de haber una respuesta institucional y para ello tiene sentido lo que se está proponiendo movimiento ciudadano, elaborar una opinión del Instituto Estatal Electoral, creo que sería importante si esta en funciones, para verificar esa reunión no se con qué mecánica, pero dado el motivo que nos están invitando, creo que sería de entrada una opinión jurídica, puede ser técnica, resaltar la parte técnica, operativa, normativa y que sea por escrito, sin demerito a quien este interesado personalmente y como lo propuso el propio representante, de estas dos compañeras consejeras. -----

Pero me parece importante se tenga una opinión jurídica del instituto, para que en base a ellas o quien vaya en representación del instituto tenga esa fase para a partir de ahí considerar lo que considere pertinente en base a ese criterio constitucional, donde seguramente los representantes de los partidos políticos tendrán algo que opinar, en resumen número uno verificar si esta en funciones el Congreso del Estado, y número dos, adoptar esta mecanismo mediante un escrito manifestando nuestra opinión jurídica, y apoyando la posibilidad de acudir al congreso en caso de que este en funciones, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Daniel, tiene la voz el Licenciado Rojo. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:** Las labores se reanudan hasta el 4 de mayo en el Congreso del Estado, pero eso no ha sido para nada un alto para los diputados, ellos siguen sesionando en sus comisiones, no extrañaría que lo revisaran, tanto así que esta la convocatoria, por lo menos con los diputados que trabajo, no les ha llegado la invitación, eso ha sido un gran problema que no llegan las comunicaciones a tiempo, no sé como vaya a ser la reunión, creo que la invitación es como dice el oficio, es para el instituto, para el presidente y los consejeros, los partidos políticos están representados por los diputados que están al interior, que representa cada partido político, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Secretario usted tiene algo que aportar o responder? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Para comentar que el lunes alrededor de las trece horas, se presentó en oficialía de partes del instituto electoral esta invitación que fue signada por el presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso Local, el Diputado Juan Manuel Molina, dirigido al Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza, donde hace una invitación a la sesión de esta comisión que se va a celebrar el próximo lunes 20 de abril en las instalaciones del Congreso del Estado, para efecto de analizar cuatro iniciativas de reforma en materia político electoral, presentado por diversos grupos parlamentarios que se integran en la legislatura, cuando nosotros recibimos esta invitación, procedimos a hacerlo del conocimiento de manera digital a las y los consejeros electorales, les incluimos las cuatro iniciativas que venían como anexo, posteriormente ya hicimos un trabajo de revisión preliminar con los titulares ejecutivos y técnicos de este instituto,

y hemos estado en comunicación con consejeras y consejeros para definir como vamos a integrar un documento de análisis de impacto de estas iniciativas de reforma, con el objetivo que la siguiente semana estarlo presentando el día que se celebre esta sesión y que sea alguno de los integrantes del Consejo General, en representación de toda la institución acuda a este evento. -----

El Consejero Presidente Clemente Ramos cuando lo entere de esta situación puso a las consideración que quien funge como presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, que es el Consejero Daniel García sea quien en representación acuda a este evento del próximo lunes, para plantear el análisis de estas iniciativas, y comentar que hoy por la mañana hicimos lo propio de enterar a los representantes de los partidos políticos de estas iniciativas y de la invitación que recibimos por parte del Congreso Local, es la información que tenemos en cuanto al modo de cómo se presentó esta invitación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿En segunda ronda? Tiene la voz Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Nada más aclarar, la invitación no fue dirigida al instituto, fue al Consejo General, si hubiera sido circulada al instituto la hubiera recibido el Secretario Ejecutivo, y el consejo lo integramos todos los aquí presentes, y la otra ya dio respuesta el Secretario Ejecutivo, con independencia de que les haya notificado el titular del jurídico el paro de labores del congreso, pues la comisión es la que está convocando y señaló el lugar de la sesión, por eso es importante que conozcamos el dictamen que se va a presentar ese día, la opinión que ustedes van a emitir, se tiene que incluir en el dictamen. ----  
Estamos a tiempo de un oficio por acuerdo de este consejo, requiriendo los proyectos de dictamen, porque difícilmente se los van a mandar el mismo día, entonces para estar en posibilidades de emitir esas opiniones y revisar el impacto, tendríamos que tener esos proyectos, porque en un caso ético donde fuera inviable de las modificaciones que están proponiendo, en base a la opinión que se emita se pudiera cambiar el sentido de los planteamientos que están haciendo, considero de manera urgente que se soliciten esos proyectos de dictamen de esas iniciativas que se van a revisar, porque ustedes tienen un termino para circularlos conforme a la ley orgánica, que a veces abusan de esos términos y no los circulan como ha sido una practica recurrente de esta legislatura que han aprobado



iniciativas "fast track", ese es otro boleto pero para que estén en posibilidades nuestros compañeros y nosotros conocer que es lo que va a ordenar, esa decisión la tendríamos que tomar en otro momento si va a ser acuerdo del consejo que se emita esta opinión, en todo caso la tendríamos que tomar en este momento, para no tener que sesionar el lunes temprano, conocer el documento, pero les agradeceríamos conocer el contenido que es lo que va a remitir este consejo, como lo comenta el oficio que nos hizo llegar el presidente de la comisión en los términos del 30 constitucional, ese documento al ser emitido por el consejo, tendría que salir vía acuerdo, entonces se pudiera tomar ese acuerdo en este momento, es cuanto y me reservo para la tercera ronda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la voz la Consejera Viridiana. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Creo que estamos dando un gran paso que es el que se toma en cuenta en este instituto para colaborar de forma unida en esta reforma electoral, a final de cuentas lo que ellos acuerden nos impacta a nosotros directamente, ya lo vimos con la reforma que fue aprobado, tiene un impacto directo en cuanto al calendario electoral, en este sentido felicito al congreso por tomarnos en consideración. -----

Respecto a las propuestas, tengo entendido que se había enviado una reunión de trabajo para analizar estas propuestas, estaríamos a la espera del análisis que se hubiera hecho por parte del instituto, en este caso de los titulares que se hizo ayer en esta reunión de trabajo para conocer el contenido, tengo entendido que históricamente cuando se ha solicitado cuando alguien vaya del instituto, recaerá quien preside la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, sin demeritar la experiencia que tienen las compañeras consejeras, pero al ser el titular de esta comisión, quien ahorita está inmerso en todos los trabajos, considero que sería oportuno que el Consejero Daniel García sea quien en su momento vaya directamente al Congreso a exponer sobre este tema, sería mi participación. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Coincido, es una oportunidad que el Instituto Estatal Electoral habíamos estado buscando desde hace tiempo cuando escuchábamos que iniciaban los trabajos de reforma electoral y creo que debemos de acudir de manera profesional y como bien lo comenta el consejero Daniel, es la postura del Instituto Estatal Electoral y de ello tendría que elaborarse un documento, inclusive en que



los tiempos de comisión son pocos, no se podría abordar quizá todo el contenido de lo que es el análisis técnico, pero de esa manera se puede presentar el documento avalado por los integrantes del Consejo General, también coincido en que los tiempos son muy cortos, el artículo 120 de la ley orgánica establece los cinco días previos a la sesión para que la autoridad electoral emita una opinión, son muy cortos para poder generar un mecanismo de aprobación de alguna comisión, tendríamos que idear un mecanismo de revisión, y suscribir el documento y quienes estén de acuerdo con el documento que se presente tal y cual ante los trabajos de esta comisión. -----

La representación coincido, ya nos había informado el Secretario Ejecutivo de la petición del Consejero Presidente, continuar con esta tradición que quien funge como presidente de la comisión de la CRAJ sea quien atienda los trabajos de la reforma electoral que se presenten en el Congreso del Estado, yo le había informado al secretario que estoy de acuerdo con la solicitud del Consejero Presidente y también que se extienda, pues esta representación para ésta y todas las demás iniciativas de reforma que se puedan presentar, de las que nos enviaron, de la revisión que se hizo creo que vamos a coincidir son 90% modificación de reglas, de plazos en materia de medios de impugnación, se fijan algunos plazos para la asignación de diputados y municipales que no teníamos antes, y también establece la separación o no del cargo para aquellos que tengan la oportunidad de la elección consecutiva, creo que el Secretario Ejecutivo tiene un documento casi acabado y podría circularlo, y tener una reunión previa donde todos conozcamos cual va a ser esta opinión técnica, establecer cuáles son los comentarios de cada uno y ponderar si se incorporan o no, estoy de acuerdo que sea el Consejero Daniel el presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y también de acuerdo que se suscriba un documento donde vaya avalada la opinión técnica de lo que será la participación el Instituto Estatal Electoral como autoridad electoral en estos trabajos de reforma en materia electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Consejera, en tercera ronda me anoto yo, dado a los tiempos que tenemos y la parte jurídica va a tener una propuesta esta misma tarde, yo propondría que nos la circularan en cuanto la tengan, y mañana sesionáramos virtualmente para analizar ese borrador que ya sería la propuesta del instituto, misma que propondría que fuera Daniel García acompañado del jurídico quienes la

fueran a presentar, porque esto ya es el lunes, mañana es el día que deberíamos de abordar el tema, ya con el borrador esta sería mi propuesta, tiene la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Para suscribir los comentarios de las consejeras y el Consejero Aranda, de acuerdo en que se elabore el documento y el día de mañana analicemos el documento y de acuerdo en la propuesta del Consejero García en calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, acuda en representación del instituto, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, Consejero Daniel García. -

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Aquí hay algo importante que aclarar, la invitación que nos hace la comisión para sesionar y van a revisar y en su caso aprobar, supongo, no sé, cuatro iniciativas que nacen de los propios integrantes del Congreso del Estado, pareciera que por lo que aquí se ha comentado y lo que comenta el Consejero Aranda de llevar nuestra propia iniciativa, en primera no es para esos efectos el oficio, y en segundo, apenas estamos elaborando la iniciativa, ya tenemos un avance importante pero no se ha conminado este proceso, se va a llevar un poco más de tiempo de acuerdo al calendario y a las propias peticiones que nos hicieron los representantes de los partidos políticos, no es para esos efectos, creo que tendríamos que aclarar al Congreso ¿oye podemos llevar nuestra propia iniciativa?, así está el oficio. -----

En segundo lugar, yo no tengo ningún inconveniente en acudir, el punto es que hay algunos temas interesantes que tienen que ver con lo que aquí los representantes de los partidos políticos han comentado, son temas políticos y dos de ellos saltan a la vista, uno de ellos tiene que ver con eliminar las listas de diputados de RP la pregunta es ¿el instituto está de acuerdo con esa iniciativa o no?, porque básicamente de eso se va a tratar. -----

Número dos, también hay otra propuesta para que los munícipes no tengan que retirarse del cargo cuando estén en campaña electoral, aquí mismo el consenso es de que se tengan que retirar del cargo, ¿vamos a contrapuntar esa propuesta, esa iniciativa de reforma?, me pregunto, por eso hay dos iniciativas que tienen que ver con plazos y términos que pudiéramos coincidir, sin mayor problema, tendremos que revisarla un poco más, pero estos dos temas que son muy importantes creo que torales en esas iniciativas, cual va a ser la postura del instituto, es lo que tenemos que definir, número uno, nos vamos a limitar a la invitación, creo que la invitación

es para esos efectos, y segundo, cual va a ser la postura institucional en relación a las cuatro iniciativas y en base a ellas elaborar esos criterios, esa postura. -----

Creo que aquí, no es para que el presidente de la comisión vaya y presente su criterio como consejero o su postura como presidente e la comisión, debe ser la postura institucional, entonces aquí se tiene que definir cual va a ser ese criterio para hacerlo saber mediante ese escrito que se tendrá que realizar y si se requiere de viva voz, ante los diputados que integran esa comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, nada más por alusión, yo solo me refería lo del lunes, sería hacer observaciones sobre esas cuatro que ellos nos enviaron, al margen de la nuestra, porque es a lo que nos están invitando, sería la opinión del instituto, yo lo que propuse es que nos hicieran llegar el borrador de la opinión jurídica técnica del instituto para que mañana lo discutiéramos, y esos temas más difíciles que usted menciona, mañana discutimos si el instituto opinaría sobre esos, o no hacemos opinión, pero eso lo discutiríamos mañana, no nos podemos adelantar si no tenemos ahorita el material, el borrador, gracias. Tiene la voz el representante del PRI.

**ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** De hecho algunas dudas, la verdad es parte de lo que dice el Consejero Daniel, y considero que dada la opinión muy oportuna, en el entendido de que si bien estamos revisando ahorita una iniciativa en la cual los representantes de partido hemos dado algunas posturas, algunas opiniones tanto jurídicas y como bien lo menciona el Consejero Daniel, no hemos culminado de revisarlas, y aunado a que hay una premura de tiempo con lo que se va a realizar el día lunes, comentarles que me parece idóneo que sea el Consejero Daniel quien vaya a representar a este instituto con su experiencia jurídica que tiene, y tiene muy buenas opiniones jurídicas, me da gusto que sea él quien nos represente, pero aunado a ello como lo que dice el Consejero Aranda ocupamos revisar el punto, ojala que se tuviera hoy por la tarde, los puntos claros, cual sería la postura del consejo, para revisarlo mañana y ahora sí que a corre caballo, y dar una maquilada y estar todos en el mismo sentido, esa es la parte que me prendió el foco, con lo que estamos revisando de la iniciativa entendemos que traemos unas ideas y otros otra. -----

Mi participación era en el sentido de que muy bien precisa el Consejero García de cuál va a ser la postura, yo sí los represento pero que es lo que

voy a decir como postura, son cuatro puntos los que voy analizar, fue muy buen señalamiento lo del representante Miguel de Loera, hablando de este tema, porque no lo traíamos a la mano, puntualizarlo para revisarlo lo antes posible, muy de acuerdo con lo que dice la Consejera Amezola y Daniel García, esa era mi participación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la voz la Consejera Lorenza Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Únicamente para que quede en este punto, ya se estableció cual va a ser la metodología de trabajo, por que lo comento, porque si bien es cierto podríamos el día de hoy empezar con el análisis de esta iniciativa, y mañana comentar a lo mejor de forma virtual y establecer nuestras opiniones, mi pregunta es que una cosa es esta iniciativa y otra cosa es ir a opinar de lo que se haya presentado, sin embargo creo que no podrían estar una lejana de la otra, es decir como vamos a llegar al punto si por alguna razón no coincidimos así en nuestras reuniones de trabajo, de dictaminación y de pleno, si no coincidimos en alguna, ¿cómo será por mayoría de opinión?, si se va a plasmar o no, porque a final de cuentas son reuniones de trabajo, no es la opinión del consejo en general, sino de la mayoría que estamos aquí conectados que no es lo mismo, yo entiendo que es importante la opinión de todos y todas, sin embargo el mecanismo para aprobar una u otra es a través de los acuerdos del Consejo General, y eso no lo tenemos aun, entonces por eso me preocupa este doble análisis que se va hacer, y como vamos a llegar a la conclusión de que sí es una postura del instituto electoral, si no hay un acuerdo respectivo, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Consejera, tiene la voz Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Creo que el mayor consenso de la mayoría, es que mañana lo podamos estar analizando, la propuesta seria si sustituimos la reunión que tenemos mañana para darle prioridad a este tema, o lo haremos a la posterioridad, entendemos que este es un tema y traemos los plazos encima y de una manera de nuestra iniciativa avanzamos bastante la vez anterior, pudiéramos reprogramarla para más tarde de ese mismo día o para el lunes inclusive, que pudiera ser temprano antes de que el Consejero García tenga que ir a representar a este consejo, la propuesta seria clara, lo que no me queda claro, si el mecanismo va a ser un acuerdo del consejo, que

se emita entonces una vez que tengamos el consenso, igual pudiéramos conectarnos de manera virtual el día sábado, en un espacio que tengamos para que sea un acuerdo del consejo y que se plasme en la opinión que se vaya a remitir, a ver si pudieran responderme. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Se agotaron las rondas, aquí tenemos que concluir algo con este tema, hoy en la tarde están en posibilidades de circularnos ese documento, borrador y propongo que mañana a las 10 de la mañana nos reuniéramos en una forma virtual para analizarlo, ya la parte formal de que si se requiere o no autorización del consejo, lo discutimos, pero primero vamos entrando al fondo, si no entramos nos quedamos fuera porque el lunes a las 12, si vamos a participar ahí hay que estar, si no, no participamos, eso no impide que sigamos trabajando en nuestra propuesta y cuidaríamos el que ninguna de las propuestas que mañana opináramos a favor, que no se contraponga con lo que vamos a presentar, ahorita tenemos que decidir si no quedamos fuera, sería mi propuesta y que mañana a las 10 de la mañana para discutir el documento que se nos va a proporcionar la tarde de hoy. Adelante Daniel. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** También está la propuesta que hace el representante de Movimiento Ciudadano, me parece que es atendible porque tenemos mañana reunión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos a las 11 para continuar con el análisis de proyecto, como esto es prioritario, debemos de dedicarle ese tiempo a este asunto, esa reunión de trabajo está programada para las 11, trabajamos de 11 a 3 de la tarde, podríamos diferir la reunión de trabajo de la comisión de reglamentos, el secretario técnico les hará llegar la nueva fecha para continuar con esa reunión de trabajo que puede ser el martes tentativamente y mañana dedicarle ese espacio a este tema, y es importante que todos revisemos estas iniciativas para que la discusión sea lo más ágil posible, propongo como estaba programado a las 11 y los que quieran estar aquí de manera presencial y otros de manera virtual. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Yo propondría esa propuesta, que les parece mañana a las 11 abordamos este tema en la reunión de la comisión que ya estaba programada, y ahí discutimos si requiriera alguna reunión de consejo, si se necesita dar ese carácter formal o no, ¿están de acuerdo consejeros y partidos? Viridiana. -----



**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Yo si estoy de acuerdo, nada más el documento en el que se está trabajando ¿Cuándo nos lo circularían? .....

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** El día de hoy. ....

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Siendo así no habría problema. ....

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Mañana a las 11, la reunión que ya estaba programada se va a dedicar para esto, adelante Abel. ....

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Yo también estoy de acuerdo, solo tengo una duda ¿el documento si es importante saber ahorita en que va a consistir el documento, porque el área técnica lo va a tener que trabajar, aquí se ha estado hablando de una postura del instituto, si bien es cierto que se esta llevando a cabo un trabajo paralelo a que es la reforma que estaría proponiendo el instituto, esto es otra cuestión, esto es una opinión técnica, me parece que no es tanto la postura para el caso concreto, es la opinión técnica a partir de cuatro iniciativas de reforma que se están presentando y en que consiste una opinión técnica como ya se mencionó, como es la opinión operativa, normativa, y ver los pros, los contras y los impactos, generar escenarios en función de lo que se está pretendiendo aprobar, no es tanto la postura, no es lo que se esta haciendo en la comisión del Consejo García, en donde si se esta defendiendo una postura, es diseñar escenarios, que pasa si se aprueba de esta manera A, B, C y D, y ahí están los escenarios que es la opinión técnica y ellos decidirán cual adoptan, eso es lo que tengo la impresión, yo esperarí que el documento se trabaje y se entregue esta tarde fuera en ese sentido. ....

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Viene el segundo asunto general de Miguel Loera. ....

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** El tema que quiero abordar, es un tema que ha trascendido al conocimiento de la colectividad, en días pasados la ciudadana sindical de la ciudad de Tijuana, hizo un video donde había presentado un recurso, un medio de impugnación buscando defender sus derechos político electorales, por unas cuestiones que ella le llama violencia de género, la petición que quisiera hacer es como este consejo se pudiera pronunciar, no todo lo que se denuncia es violencia de género, y de la relatoría de hechos que hace la ciudadana sindical, se puede percibir que es de carácter administrativo, y esto me llamó la atención porque cuando se sube el video, horas antes



me llega una publicidad donde están solicitando en una página de “Facebook”, pagando un pauta de la remoción del ciudadano presidente, lo cual se me hizo de mal gusto, que en plena pandemia están distorsionando la violencia de género y aquí se los digo en tipo apariencia estar utilizando los espacios y haciendo un mal uso de esta conceptualización, si bien es cierto son modificaciones a la ley que se publicaron recientemente en esta semana. ¿Me permiten un segundo? Pudiéramos traer a la comisión un posicionamiento de este tema, de la representación consideramos oportuno que se puedan delimitar este tipo de asuntos, la verdad le he estado dando vueltas al tema que la ciudadana y yo no veo una procedencia en lo que ella menciona y tendría que ser administrativo, es tiempo de darle un poquito de que nos pudiéramos meter a ese tema, entiendo que están representantes del tribunal electoral, no se ha vencido el plazo y presentarlo a tercerías, pero llama la atención que se ha hecho de carácter público, de manera oficiosa y sería una pregunta al presidente de la comisión de igualdad, no sé si pudieran pronunciarse o esperar a que alguien más hiciera la denuncia ante este instituto porque considero que son temas delicados, más que nada la preocupación de como utilizan los conceptos de violencia de género, no estoy prejuzgando, pero al menos con la información que arrojan o una campaña mediática que va mucho a la par, están provocando un linchamiento mediático de otro servidor público, lo comento con preocupación por lo que en estos momentos estamos viviendo la ciudad de Tijuana, no es tema menor. -----

La ciudad de Tijuana, la actividad económica, la actividad de salud es sumamente delicado, en nada le abona este tipo de crisis que se le está sumando con independencia de temas políticos o de partido, considero que este instituto pudiera pronunciarse o hasta delimitar hasta donde alcanza, no estamos en estos momentos para estar en esa pugnas de luchas entre servidores públicos, ellos están invocando este nuevo paquete de violencia de género, involucra esta reforma a los OPLE, sería una consulta al presidente de la comisión si pudieran traerlo de manera oficiosa o esperar a que alguien más lo quisiera someter a este consejo, nuestra opinión no sería procedencia de la parte electoral, pero hacerlo público o en otras páginas que lo han estado reproduciendo pagando publicidad, donde ya se ve un linchamiento en contra del ciudadano alcalde de Tijuana, si pudiéramos pronunciarnos al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, ¿en primera ronda quienes desean participar? Tiene la voz el Consejero Abel. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Como bien señala el representante de Movimiento Ciudadano, se acaba de aprobar una reforma en materia de violencia política de género, fue el 14 de abril, sin embargo consultando con la secretaria técnica, si bien es cierto que se mencionan a los órganos públicos locales, no tenemos facultades para estos asuntos, es un tema oficioso, revisando los medios que dieron seguimiento a la denuncia que hizo la ciudadana, esto sería en el tribunal electoral, me parece que en estos momentos no es oficioso y aparte hay una denuncia, creo no es el momento adecuado para tener un pronunciamiento, sería mi punto de vista sobre el tema, demeritar, invisibilizar o sin ser inconscientes de que el instituto y la comisión no somos omisos a cualquier caso de violencia por razón de género que se pueda presentar, es un tema que nos interesa, pero no podemos hacer un pronunciamiento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Consejero, tiene la voz la Consejera Graciela Amézola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Coincido con el presidente de la comisión, creo que todavía las comisiones jurídicas no están dadas para hacer este tipo de atracción en este asunto, sin embargo como bien lo comenta el representante, del avance que se tuvo en el tema de paridad de género viene a civilizar este problema que no es de ahorita, pero con la paridad de género se acentúa el tema de la violencia política, y como bien se comenta la violencia política no siempre se clasifica como violencia política en razón de género ante cualquier conducta que se pueda dar en este rubro, afortunadamente esta reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Medios de Impugnación, a la Ley General de Delitos Electorales, está clasificada como un delito esta conducta, creo que viene a abonar, a clarificar lo que aquí se está comentando, ¿Cuáles son los elementos que se deben de constituir para entender que estamos ante la presencia de violencia política y en razón de género?. -----

Creo que el instituto electoral lo que si nos compete es empezar a trabajar, a diseñar esas estrategias de como en ese momento podemos distinguir lo que la aprobación de esta reforma, clarificar, empezar a informar a las

candidatas, a las servidoras públicas, porque la violencia no se queda en un proceso electoral, sino que trasciende a un ejercicio de sus derechos político electorales de asumir y desempeñar sus funciones y también al goce de sus prerrogativas como servidora pública del instituto electoral, creo que es un tema que debiéramos el instituto electoral abonar, como bien se comenta estamos en un momento de diseño, de reglas, de revisar las atribuciones de algunas comisiones, de alguna unidad técnica, que bien podríamos ver este reto que tienen las autoridades administrativas como comentan los OPLE, si bien es cierto la ley establece mecanismos que se dan a través de la unidad de lo contencioso, la cuestión de las quejas o denuncias por este delito de violencia política, en razón de género, también es cierto que podríamos revisar si la comisión de igualdad sustantiva o la unidad técnica pudiera asumir atribuciones para la difusión y la promoción de este tipo de información y la prevención también entiendo que este observatorio, la red de candidatas que se llevó a cabo en el proceso pasado y que dio la consejera Viridiana, en razón a este tema de violencia política, viene a incorporarse a lo que viene siendo la normatividad, porque si es responsabilidad de la autoridad dar seguimiento, no está muy claro quien va a dar seguimiento, en lo personal considero que debe ser la autoridad electoral, en este caso el OPLE. -----

Pero todos esos temas es el reto que tendríamos nosotros para empezar a aterrizar, porque en el próximo proceso electoral el tema, queda claro, será la violencia política en razón de género, vale más que vayamos difundiendo esta información, estas reformas electorales y reformas penales, porque es como delito penal o tipificado como un delito, y que tendríamos diseñar todas esas estrategias, sería mi comentario, coincido con el presidente, en este momento no veo cómo podríamos atraer este asunto, pero si pensando como vamos a difundir, a capacitar, como vamos a poner en la mesa todos estos elementos para constituir esta violencia política en razón de género. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Consejera, tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Efectivamente es un gran avance ahora lo que se está dando en materia de violencia política hablando legislativamente, sabemos que cuando se da la cuestión de la paridad viene aparejada desafortunadamente con muchos casos de violencia y como se comentaba no necesariamente se da en las

campañas, sino también ya una vez que se accede al cargo del ejercicio del mismo. -----

Ahora, con esta reforma que se acaba de publicar viene a impactar ocho leyes, la Ley de Acceso a una Vida de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son ocho leyes las que impactan con esa reforma que se acaban de aprobar, en este sentido mi experiencia ahora que estuve laborando en el Tribunal Electoral de Baja California, no todo es violencia política por razón de género, pero también hay delimitar lo que es una autoridad administrativa y una autoridad jurisdiccional, en este caso este asunto se presentó ante la autoridad jurisdiccional, porque según las notas que leí, lo que se está argumentando es violencia política del ejercicio del cargo, es competencia ahorita en este momento de ello, el que nosotros nos pronunciáramos y somos abogados, sabríamos que no podemos estar nos pronunciando en este sentido, no es una suma de nuestra competencia, es un asunto del tribunal, y en su momento el tribunal determinará que existen los elementos para acreditarlo o no como ya en otros casos sucede. -----

Entonces, coincido con mis compañeros, definitivamente no podemos estar en esa actitud, si bien es cierto la propia reforma no se involucra tanto a los institutos locales electorales, como a los partidos políticos, creo que es ahí donde tendríamos que estar trabajando unidos, porque en esta reforma creo que se está dejando de lado muchas de las cosas que pudiéramos retomar, es una e las participaciones que voy a tener en la próxima reunión de la CRAJ, cuando podemos prever y participar de la mano con los partidos políticos para evitar esta clase de situaciones, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Consejera, en segunda ronda quienes desean participar, Movimiento Ciudadano tiene la palabra.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Agradecerle al presidente de la comisión Abel Muñoz, ese programa que se acaba de ampliar, y claro que los comentarios de la Consejera Graciela Amezola son una oportunidad para difundir y prepararnos como instituto en ese tipo de situaciones, lo que les mencionaba es que a veces por la falta de un acto jurídico adecuado, eso tendría que incluirse, bien lo menciona

la Consejera Viridiana Maciel, en nuestra propia iniciativa que estamos trabajando, si es preocupante como les digo, sobre todo me llamo la atención ver como a través de una acción que pudiera a lo mejor, y está en todo su derecho la ciudadana que está haciendo su denuncia, recibir un linchamiento mediático en contra de otro ciudadano, en esta publicación que les comento están denostando, están prejuzgando una acción como bien lo comenta la Consejera Olga Viridiana está en manos del tribunal y si está para analizarlo y ver como sale esa resolución. -----

Desde nuestra perspectiva no todo lo que se denuncia es violencia por razón de género, desafortunadamente los ciudadanos que este tipo de asuntos que trascienden al conocimiento de la colectividad son muy dados a prejuzgar inmediatamente, esperando de alguna manera pues debilitan las mismas instituciones, a veces una mala información que se difunda termina debilitando la imagen pública de un ciudadano o ciudadana, te agradezco Consejero Abel la atención que menciona, tenemos mucho trabajo que hacer en ese sentido, de difundir esta parte de prevención y sobre todo les agradezco esta opinión que emitieron al respecto, a los que antecedieron el uso de la voz, es un tema que tenemos que abordar, no todo lo que se denuncia es violencia política por razón de género, más en este caso que les mencionaba, las vertientes que tratar de justificar no es motivo, sería procedentes estas acciones, si nos pone alertas a nosotros como consejo ver como pudiéramos en lo sucesivo participar y difundir ese tipo de situaciones, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias Miguel, ¿en tercera ronda? No siendo así, pasamos al siguiente asunto general y le doy la voz al Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Solicitarle al Secretario Ejecutivo que a su vez en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral, un informe pormenorizado de las últimas contrataciones derivadas, ya sea de la invitación o adjudicación directa que se llevó a cabo de los seguros de vida de los trabajadores del instituto, seguros de autos y también del mobiliario del Instituto Estatal Electoral, más allá del acuerdo o de los acuerdos que pudieran estar en el portal o en los archivos, una serie de información necesaria, importante, por ejemplo a las empresas que participaron, a través de la invitación o de la adjudicación, que participaron en este procedimiento para culminar con una contratación a una de ellas, en cada uno de los rubros señalados, me



parece importante contar con esa información y a su vez tratándose de los trabajadores que tengan la información a la mano, para saber si a partir de cuando se renovó el seguro de vida y el monto en caso de una situación que se tendría que hacerse efectivo y además la cobertura, si es únicamente seguro de vida o de una cobertura más de ello. -----

Entonces, es importante esa información que la tengan todos los trabajadores del instituto y en general información pública, me parece muy importante y acoto en estos aspectos, en estas contrataciones debió de llevarse a cabo por medio de una licitación pública con la justificación de la pandemia, tengo entendido que se hizo durante otro procedimiento, en una de las excepciones previstas por la ley de adquisiciones, arrendamientos de servicios y arrendamiento correspondiente para el Estado de Baja California, considero que es importante hacerlo por licitación tratándose de las cantidades que se prevén porque se pueden obtener mejores productos por calidad a mejores precios y todas las garantías que ahí se prevén en la ley y el reglamento, así se hizo y en resumen les solicitaría ese informe al secretario ejecutivo que nos pudiera brindar más adelante, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Secretario tiene algo que comentar de esta petición? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Estamos tomando nota y que ya estaremos presentándole al Consejero García como al resto de los integrantes del Consejo General este informe respecto de los avances que lleva el comité de adquisiciones en lo que va del ejercicio fiscal 2020, donde se incluyan todas las de procedimiento, tanto de licitación o acreditación que se han generado hasta el momento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Alguien más? No siendo así, pasaríamos al último punto de asuntos generales, tiene la voz el licenciado Correa del PRD. -----

**ISRAEL RENÉ CORREA RAMÍREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Solamente tres puntos, y una solicitud al Secretario Ejecutivo, la primera solicitud es de que en las próximas convocatorias que se envíen a los representantes, si pueden enviar no nada más la información al propietario sino también al suplente y en archivos anexos cuando envían ustedes la convocatoria por correo electrónico, me pudieran mandar en formato PDF, ya que la liga que nos ponen no se



puede abrir en varias computadoras, para visualizar la información que nos mandan. -----

Otro punto, de las sesiones “online”, no sé cuántas personas están visualizando las pantallas, ¿quiénes son las personas que solicitan el uso de la voz? Ya que en puntos pasados en esta sesión solicité el uso de la voz y no me tomaron en cuenta, si pueden checar eso, o poner un botón y se mire quien solicito el uso de la voz por tiempo o por orden, verlo con Fernando para que nos apoye, la otra petición es un informe detallado de las quejas y denuncias, ya que no lo puedo visualizar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Alguien quisiera opinar? Adelante secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Referente a este punto del informe de quejas y denuncias, ya le fue enviado al representante del PRD vía “WhatsApp” los archivos relacionados que ya se atendió en el punto número seis de esta sesión, ya lo tiene de manera digital y tomamos nota de los ejercicios de notificación que se hagan de manera digital para verificar que efectivamente, que la representación del PRD el propietario y suplente reciban todas las notificaciones con los documentos que se generen por las comisiones y el pleno del Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Cuando pida el uso de la voz, vamos a tener más cuidado de esperarnos más y volver a hacer la pregunta si alguien más pidió la voz y no lo vimos, y Fernando va a ver la forma de levantar la mano digitalmente, ¿otro comentario? Secretario le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto es el **número 09**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Siendo las **trece horas con cuarenta y ocho minutos** del día **dieciséis de abril del año dos mil veinte**, se clausura esta cuarta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintiocho fojas** escritas por un solo lado, firmada al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA**

CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**

SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

*“La presente foja de firmas corresponde al Acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 16 de abril de 2020”*

**Razón:** *Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la quinta sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza.*

<b>Autorizó</b>	Lic. Javier Bielma Sánchez
<b>Validó</b>	Lic. Nayar López Silva
<b>Elaboró</b>	C. Rocío Escoto Ortiz